

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 71-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 71-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 08 de setiembre del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ---
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal -----
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal -----
Joaquín Porras Jiménez -----
Sonia Segura Matamoros -----
Tairis Chavarría Vargas -----
REGIDORES SUPLENTEs -----
José Andrey Zúñiga Sáenz -----
Lorenzo Ibarra Rosales -----
Rocío Soto Varela -----
Yansi Aguirre Sevilla -----
Roy Vargas Zamora -----
SINDICOS PROPIETARIOS -----
Jorge Cerdas Pérez -----
Juan Manuel Rosales Segura -----
Elmer Uva Beita -----
Luis Duarte Fonseca -----
Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----
SINDICOS SUPLENTEs -----
Betty Latouche -----
Vanessa Masis Arias -----
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----
AUSENTES: Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación miembros Junta Educación Escuela Eduardo Garnier.
Punto 2. Juramentación Junta de Educación de la Escuela Vista Térraba.
Punto 3. Lic. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa. Asunto: Presupuesto Extraordinario N° 03-2021.
Punto 4. Lic. Maicol Rugama Villalobos, Departamento Turismo. Asunto: Convenio de Cooperación entre La Municipalidad de Osa, La Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Cortés e HIBISCUS Alternative Travels Sociedad Anónima.
Punto 5. Departamento de Tesorería Municipal y Departamento Legal, Municipalidad de Osa. Asunto: propuesta de Reglamento de Inversiones Financieras de la Municipalidad de Osa.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°70-2020-2024.
Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°33-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación. El señor alcalde solicita se altere el orden del día para incluir dentro de la agenda la atención de representantes del sindicato de la ANEP y aun funcionario municipal.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----



ARTICULO II. ORACIÓN. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales que realice la oración. -----
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----
Punto 1. Juramentación miembros Junta Educación Escuela Eduardo Garnier.
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) **señores (as): Gladys López Fernández cédula 602880785 y Olga Marta Valerio Murillo cédula 202730222.** Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" -----
Punto 2. Juramentación Junta de Educación de la Escuela Vista Térraba.
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) **señores (as): María del Carmen Alvarado Rodríguez cédula 501750433, Joana Ivet Samudio Duran cédula 604630996 y Mayra Barrios Picado cédula 600660760.** Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" -----
Punto 3. Lic. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa. Asunto: Presupuesto Extraordinario N° 03-2021. -----

DAM-0927-2021

Ciudad Cortés, 07 de setiembre 2021

Honorables Miembros del Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2021
Por medio de la presente, se remite oficio PDF-119-2021, correspondiente a la remisión del Presupuesto Extraordinario N° 03-2021, para aprobación, el cual incluye recursos adicionales que no habían sido incorporados en el presupuesto municipal, con la respectiva documentación de respaldo, por un monto ₡ 41.813.636,72 (cuarenta y un millones ochocientos trece mil seiscientos treinta y seis colones con 72/100).
Se adjunta, los cuadros de cálculo, anexos, justificaciones, cuadros, anexos, Plan Operativo Anual (POA) y la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica.

OFICIO PDF-119-2021

Ciudad Cortes, 06 de setiembre 2021

Lic. Alberto Cole De León
Alcalde Municipal
ASUNTO:Remisión del Presupuesto Extraordinario N° 03-2021
Por medio de la presente, se remite oficio PDF-119-2021, correspondiente a la remisión del Presupuesto Extraordinario N° 03-2021, para aprobación, el cual incluye recursos adicionales que no habían sido incorporados en el presupuesto municipal, con la respectiva documentación de respaldo, por un monto ₡ 41.813.636,72 (cuarenta y un millones ochocientos trece mil seiscientos treinta y seis colones con 72/100).
Se adjunta, los cuadros de cálculo, anexos, justificaciones, cuadros, anexos, Plan Operativo Anual (POA) y la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-20210
JUSTIFICACION DE INGRESOS
INGRESOS TOTALES ₡ 41.813.636,72
Los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 03-2021, ascienden a la suma de ₡ 41.813.636,72 (cuarenta y un millones ochocientos trece mil seiscientos



treinta y seis colones con 72/100), donde se incorporan recursos de ingresos corrientes y transferencias de instituciones según el siguiente detalle:

1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	9,825,708.43	23,50
-----------------------	---------------------	--------------	-------

En la partida de Ingresos Corrientes se incorporan los recursos de las transferencias, según el siguiente detalle:

- Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas, se realiza estudio integral de ingresos, donde se toman los ingresos reales al mes de agosto y se realiza proyección a diciembre, donde se determinar que va a ingresar adicional al monto presupuestado en el presupuesto ordinario es de ¢ 6.419.207,96 considerando que el mismo se ajusta a la realidad de la institución sin sobreestimar los mismos, es importante indicar que al cierre del mes de agosto han ingreso un aproximado de un 85% del monto incorporado según lo proyectado.
- De igual forma se realiza proyección para el ingreso de Timbres parques nacionales, donde se toma como referencia el estudio integral y se realiza proyección a diciembre donde se considera que el monto a ingresar de más con relación a lo presupuestado inicialmente es de ¢3.406.500,47, considerando que es lo que más se ajusta a la realidad, por lo que se incorporan los recursos restantes a percibir durante lo que restadle periodo.

1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,445,729.55	3.46
-----------------------	-------------------------	--------------	------

En la cuenta de Intereses sobre títulos valores se incorporan recursos por un monto de ¢ 1.445.729,55 (un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos veintinueve colones con 55/100), que corresponden a los intereses de los recursos de transferencias del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), según convenios entre las partes del proyecto denominado “Mejoramiento Camino 6-05-019 Finca6-11 Finca 7” , de los cuales por un monto de ¢ 650.180,91 (seiscientos cincuenta mil ciento ochenta colones con 91/100), corresponden a los ingresos reales del mes de mayo a agosto y la diferencia una proyección de setiembre a diciembre. Lo anterior, en cumplimiento de la cláusula tercera Obligaciones de las Partes, punto 22) para una vez concluidos los proyectos proceder a la devolución de estos, según datos suministrados por el Tesorero Municipal, mediante oficio PTM108-201, se adjunta convenio para verificación, a continuación, se transcribe la cláusula señalada:

RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

22. Reembolsar al INDER las sumas que no hayan sido utilizadas para ejecución del objeto del presente Convenio; así como los intereses que generen de dicho monto, debiendo realizar el depósito de los mismos a la cuenta IBAN número CR43015201001001261797 del Banco de Costa Rica a Nombre del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)...

2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	30,542,198.74	75.66
-----------------------	---------------------	---------------	-------

Con relación a la partida de ingresos de capital, se registra un ingreso de ¢30.542.198,74 en la partida de transferencia de capital de instituciones públicas financieras, específicamente del Banco Central de Costa Rica, correspondiente a la distribución del impuesto al cemento según los terminados de la Ley 9829 específicamente el artículo 10 el cual textualmente indica lo siguiente; El artículo 10 de la Ley No. 9829: “Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional” establece la forma en que se debe proceder con la distribución del impuesto al cemento producido en las diferentes provincias del territorio nacional, según se indica de manera textual en el siguiente cuadro:

Con respecto a lo anterior ingresaron a las arcas institucionales al cierre del mes de agosto, según los depósitos 10000005 y 10000002, mismos que se certifican por la tesorería municipal, mediante CERTIFICACIÓN N° 001-2021.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES

¢41.813.636,72

Página 4 de 20

- Se plantea la ejecución del proyecto por etapas, donde la Primera Etapa corresponde al Mantenimiento de la superestructura del puente limpieza y pintura y la colocación de ménsulas de refuerzo para soportar las losas de concreto reforzado que serán instaladas en

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



una etapa posterior, además de realizar una inspección que garantice en todo momento las buenas prácticas constructivas en la ejecución de las obras.
• Como beneficio integral, se ve mejorada significativamente la vía ya que es un camino principal que da salida a servicios esenciales como Escuela, Hospital, centros de trabajo y entre otros servicios. (PUT-686-2021)

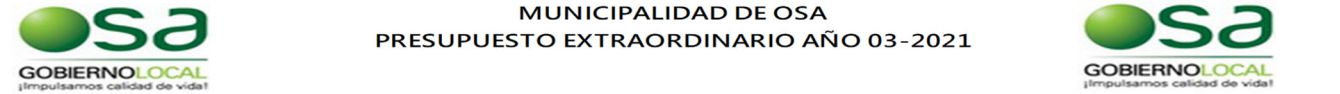


Table with 4 columns: CODIGO, DETALLE, MONTO, %. Rows include INGRESOS TOTALES, INGRESOS CORRIENTES, INGRESOS TRIBUTARIOS, IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES, and INGRESOS DE CAPITAL.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 03-2021
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

Table with 10 columns: CUENTA, INGRESO ESPECÍFICO, MONTO, PRO GRAMA, ACT/ SERV- GRUP, PROY, PARTIDA- CUENTA, APLICACIÓN, MONTO, and APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA. Rows include Timbres parques Nacionales, Banco Central de Costa Rica, and Impuestos Sobre los ingresos y utilidades de personas Juridicas.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2021
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

Table with 3 columns: EGRESOS TOTALES, MONTO, and PORCENTAJE. Rows include REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, INTERESES Y COMISIONES, BIENES DURADEROS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, AMORTIZACION, and CUENTAS ESPECIALES.

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°71-2020-2024

Página 6 de 20

Table with 2 columns: PARTIDAS, MONTO. Rows include 1 SERVICIOS (0.00), 2 MATERIALES Y SUMINISTROS (919,755.13), 5 BIENES DURADEROS (36,414,195.38), and TOTAL (37,333,950.51).

Table with 3 columns: EGRESOS DEL PROGRAMA I, 10,351,682.86, 100.00%. Rows include 0 REMUNERACIONES (0.00), 1 SERVICIOS (0.00), 2 MATERIALES Y SUMINISTROS (0.00), 3 INTERESES Y COMISIONES (0.00), 5 BIENES DURADEROS (5,871,996.64), 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES (3,033,956.67), 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (1,445,729.55), 8 AMORTIZACIÓN (0.00), 9 CUENTAS ESPECIALES (0.00).

Table with 3 columns: CODIGO, CLASIFICADOR ECONOMICO, TOTAL PRESUPUESTO. Rows include 1. GASTOS CORRIENTES (3,953,711.79), 1.1 GASTOS DE CONSUMO (919,755.13), 1.1.1 Remuneraciones (0.00), 1.1.1.1 Sueldos y Salarios (0.00), 1.1.1.2 Contribuciones Sociales (0.00), 1.1.2 Adquisicion de Bienes y Servicios (919,755.13), 1.2 INTERESES (0.00), 1.2.1 Internos (0.00), 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES (3,033,956.67), 1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público (3,033,956.67), 1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado (0.00), 2. GASTOS DE CAPITAL (37,859,924.93), 2.1 Formacion de Capital (30,542,198.74), 2.1.1 Edificaciones (0.00), 2.1.2 Vías de Comunicación (30,542,198.74), 2.1.3 Obras Urbanísticas (0.00), 2.1.4 Instalaciones (0.00), 2.1.5 Otras Obras (0.00), 2.2 Adquisicion de Activos (5,871,996.64), 2.2.1 Maquinaria y Equipo (5,871,996.64), 2.2.2 Terrenos (0.00), 2.2.3 Edificios (0.00), 2.2.4 Intangible s (0.00), 2.2.5 Activos de Valor (0.00), 2.3 Transferencias de Capital (1,445,729.55), 2.3.1 Transferencias de Capital Sector Público (1,445,729.55), 2.3.2 Transferencias de Capital Sector Privado (0.00), 2.3.3 Transferencias de Capital Sector Externo (0.00), 3. TRANSACCIONES FINANCIERAS (0.00), 3.3 Amortizacion (0.00), 3.3.1 Amortizacion Interna (0.00), 4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (-).

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°71-2020-2024

Página 7 de 20

MUNICIPALIDAD DE OSA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3-2021

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS

GENERAL POR PROGRAMA

	PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA: 2 SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA: 3 INVERSIONES	PROGRAMA: 4 PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	10,351,682.86	0.00	31,461,953.87	0.00	41,813,636.72
0 REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	919,755.13	0.00	919,755.13
2 99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	919,755.13	0.00	919,755.13
2 9905 Útiles y Materiales de Limpieza	0.00	0.00	919,755.13	0.00	919,755.13
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 BIENES DURADEROS	5,871,996.64	0.00	30,542,198.74	0.00	36,414,195.38
5 01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,871,996.64	0.00	0.00	0.00	5,871,996.64
50101 Maquinaria y Equipo de la Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 0102 Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 0103 Equipo de Comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 0104 Equipo y Mobiliario de Oficina	5,871,996.64	0.00	0.00	0.00	5,871,996.64
5 0105 Equipo y Progrmas de Computo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 0106 Equipo Sanitario de laboratorio e Investigacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 0107 Equipo Mobiliario Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 0199 Maquinaria y Equipo Diverso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	30,542,198.74	0.00	30,542,198.74
5 0202 Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	30,542,198.74	0.00	30,542,198.74
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,033,956.67	0.00	0.00	0.00	3,033,956.67
6 01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3,033,956.67	0.00	0.00	0.00	3,033,956.67
6 0102 Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	2,695,813.53	0.00	0.00	0.00	2,695,813.53
6010202 CONAGEBIO 10% Ley 7788	340,650.05	0.00	0.00	0.00	340,650.05
6010203 Fondo Parques Nacionales (70% del 90% Ley 7788)	2,146,095.30	0.00	0.00	0.00	2,146,095.30
6010204 CONAPDIS	209,068.18	0.00	0.00	0.00	209,068.18
6 0103 Transferencias Corrientes a Instituciones Descent. Empresar.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60104 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	338,143.14	0.00	0.00	0.00	338,143.14
6010403 Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación	338,143.14	0.00	0.00	0.00	338,143.14
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
603 PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60301 Prestaciones Legales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,445,729.55	0.00	0.00	0.00	1,445,729.55
7 01 TRANSFER. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1,445,729.55	0.00	0.00	0.00	1,445,729.55
7 0102 Transferencia de Capital a Órganos Desconcentrados	1,445,729.55	0.00	0.00	0.00	1,445,729.55
7010201 Fondo Parques Nacionales (70% del 90% Ley 7788)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7010302 Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	1,445,729.55	0.00	0.00	0.00	1,445,729.55
8 AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
802 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80203 Amortización de Préstamos de Instituciones Desc No Empresariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80206 Amortización de Préstamos de Instituciones Públicas no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MUNICIPALIDAD DE OSA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3-2021

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS

GENERAL POR PROGRAMA

	PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA: 2 SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA: 3 INVERSIONES	PROGRAMA: 4 PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	10,351,682.86	0.00	31,461,953.87	0.00	41,813,636.72
0 REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	919,755.13	0.00	919,755.13
5 BIENES DURADEROS	5,871,996.64	0.00	30,542,198.74	0.00	36,414,195.38
5 01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,871,996.64	0.00	0.00	0.00	5,871,996.64
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,033,956.67	0.00	0.00	0.00	3,033,956.67
6 01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3,033,956.67	0.00	0.00	0.00	3,033,956.67
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,445,729.55	0.00	0.00	0.00	1,445,729.55
7 01 TRANSFER. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1,445,729.55	0.00	0.00	0.00	1,445,729.55
8 AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°71-2020-2024

Página 8 de 20

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																	
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los																	
Producción relevante: Acciones Administrativas																	
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL																
	PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN		
				Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta alcanzada			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ÁREA ESTRATÉGICA	MA	O															
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Adquirir bienes duraderos que requiere la administración, para el cumplimiento de sus planes, programas o proyectos, dentro de la gestión integral municipal.	Mejora	1	Adquirir el periodo 2021, todos los suministros de oficina proyectados de cada departamento, mediante varios procesos de compra, a fin de apoyar en la gestión municipal.	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	0	0%	100	100%	1.0	Licda. Enid Benavides Leal Dirección Financiera	Registro de deuda, fondos y aportes	-	5,871,996.64	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Distribuir de manera eficaz los dineros de transferencias corrientes, que la ley establece a los entes diferentes, para que estos puedan ejercer sus funciones respectivamente.	Mejora	2	En el transcurso del periodo 2021, desembolsar 1 vez por Trimestre 100% de los fondos de transferencias corrientes según el ingreso percibido en el municipio.	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*101	0	0%	100	100%	1.0	MS. Carlos Quintana Servicios Generales	Administración de Inversiones Propias	-	3,033,956.67	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Realizar las transferencias correspondiente a los intereses generados del proyecto Mejoramiento Camino 6-05-019 Finca 6 - 11 Finca 7	Mejora	3	realizar la transferencia correspondiente a los intereses generados por el proyecto Mejoramiento Camino 6-05-019 Finca 6 - 11 Finca 7	(obras programadas/recursos ejecutados en la obra)*100	0	0%	100	100%	1.0	Licda. Enid Benavides Leal Dirección Financiera	Registro de deuda, fondos y aportes	-	1,445,729.55	
SUBTOTALES								0.0		3.0	3.0			0.00	10,351,682.86		
TOTAL POR PROGRAMA								0%		100%	100%						
100% Metas de Objetivos de Mejora								0%		100%	100%						
0% Metas de Objetivos Operativos								0%		0%	0%						
3 Metas formuladas para el programa																	
PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE OSA 2021																	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA III: INVERSIONES																	
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																	
Producción final: Proyectos de inversión																	
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
	PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN	
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA	MA	O															
INFRAESTRUCTURA VIAL			Mejoramiento del Puente Estero Negro	Mejora	1	Intervenir la infraestructura del puente Estero Negro, a fin de mejorar la movilidad de las comunidades y que permita la fluidez de productos esenciales para la activación económica.	Recursos destinados / recursos ejecutados *100	0	0%	100	100%	1	Ing. Rodney Gambia Director Unidad Técnica de Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	30,542,198.74
MEDIO AMBIENTE			Proponer un sistema de Gestión Integral de Residuos Valorizables permita a los habitantes la separación de residuos en los diferentes distritos del cantón.	Mejora	2	En el periodo 2021, dar el apoyo correspondiente al programa de manejo de residuos sólidos, a fin de contribuir con el resguardo del medio ambiente. Estos se realizará mediante acciones según la necesidad.	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Yaniza Rojas Encargada de servicio de disposición de desechos sólidos	06 Otros proyectos		0.00	919,755.13
SUBTOTALES								0.0		2.0	2.0			0.00	31,461,953.87		
TOTAL POR PROGRAMA								0%		100%	100%						
100% Metas de Objetivos de Mejora								0%		100%	100%						
0% Metas de Objetivos Operativos								0%		0%	0%						
2 Metas formuladas para el programa																	



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2021
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL

EGRESOS TOTALES	41,813,636.72
<u>1. FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</u>	<u>0.00</u>
1.1 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	0.00
1.1.6 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LOS	0.00
1.3 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0.00
1.3.1 SERVICIOS DE POLICÍA	0.00
1.3.6 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	0.00
<u>2. FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS</u>	<u>31,461,953.86</u>
2.1 ASUNTOS ECONÓMICOS	30,542,198.74
2.1.5 TRANSPORTE	30,542,198.74
2.1.5.1 Transporte por carretera	30,542,198.74
2.1.7 TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS	0.00
2.1.7.1 Turismo	0.00
2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	919,755.12
2.2.1 DISPOSICIÓN DE DESECHOS	0.00
2.2.4 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	0.00
2.2.6 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	919,755.12
<u>3. FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES</u>	<u>10,351,682.86</u>
3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	10,351,682.86
3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	0.00
3.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	10,351,682.86
3.5 PROTECCIÓN SOCIAL	0.00
3.5.7 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	0.00
<u>4. TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.</u>	<u>0.00</u>

Acuerdo 1: Una vez, leído, analizado y explicado el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2021 y su plan operativo anual (POA), el Concejo municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual resulta APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo 2: SE ACUERDA APROBAR el presupuesto Extraordinario N° 3-2021, por un monto de ¢ 41.813.636,72 (cuarenta y un millones ochocientos trece mil seiscientos treinta y seis colones con 72/100 y su respectivo POA, el cual incluye recursos de adicionales que no habían sido incorporados en el presupuesto municipal, con la respectiva documentación de respaldo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo 3: Se procede a someter a votación para declarar el acuerdo definitivamente aprobado, sometido a votación resulta ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Punto 4. Lic. Maicol Rugama Villalobos, Departamento Turismo. Asunto: Convenio de Cooperación entre La Municipalidad de Osa, La Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Cortés e HIBISCUS Alternative Travels Sociedad Anónima. -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El Lic. Maicol Ruma Villalobos, explica la propuesta del convenio que se presentó para firmarse, entre la Municipalidad de Osa y la empresa Hibiscus Travels, la intención del convenio es que entre el municipio y esta empresa pueda llevarse una serie de programas educativos, con la participación de especialistas o conocedores de diferentes materias, en la parte cultural, en la parte recreativa, en la parte de idioma, ocasionalmente vendrían desde el extranjero a brindarnos su aporte en ese conocimiento, el cuál será dirigido a jóvenes de este cantón de una amera gratuita, la municipalidad facilitaría todo lo que es el apoyo logístico para poder llevarlo a cabo. En la logística como se anota ahí, en la municipalidad de parte de la oficina de Trabajo Social y de la que yo represento que es la oficina de Turismo, sería la coordinación de un espacio, para que se lleven a cabo los programas educativos, si hubiera necesidad de hacer algún tipo de aporte y creo que es necesario aclararlo, económico, la municipalidad desde los presupuestos ordinarios desde cada una de nuestras unidades, podríamos aportar refrigerios, podríamos aportar materiales, no sería pagar grandes sumas de dinero, si no cosas muy sencillas y al final tendrían un valioso aporte, para nuestra juventud. Hibiscus tiene que velar por la atención de los profesionales que tienen a cargo, entonces si ella está en posibilidad de llevar estos especialistas o estos facilitadores hacia otros lugares, entonces se valoraría, en conjunto con las asociaciones de desarrollo de las comunidades, no quiero decir que esté cerrado, simplemente se centra un poco en Ciudad Cortés, puesto que esta la Casa de la Cultura, Hisbiscus opera acá también en esta comunidad. -----

La señora Lauren Elizabeth Markey: -----
Buena tardes, son más que todos estudiantes universitarios que vienen aquí para realizar sus aprendizajes, pasantías, algunos son simplemente voluntarios que han sacado algunas semanas de su tiempo para venir aquí y brindar diferentes actividades a la comunidad. Nosotros trabajamos en proyectos de rescate de animales, llevamos acá cinco años, trabajamos en CECUDI dando cursos de inglés, de idioma y otras cosas educativas a los niños, hemos hecho campañas de reciclaje con el Ministerio de Salud, hacemos diferentes proyectos de carácter social, educativo y también para animales. -----

El señor Marlon Kárit, Asesor Legal de la compañía Hibiscus: -----
Buenas tardes, Hibiscus Travels, es una sociedad mercantil, que ha logrado convenios con universidades y otras instituciones europeas y estadounidenses, en el cual atendiendo las necesidades de estas instituciones de enviar a los estudiantes dentro de los programas de estudio a trabajo comunal o dentro de los créditos que tienen que hacer, brindan servicio de voluntariado en el exterior, todo esto se va sumando a los requerimientos de sus planes de estudio, entonces al ser enviados al exterior, se logró realizar contratos con este tipo de entidades, entonces son ellos los que sufragan todos los gastos de estas personas dentro del país, por lo tanto ese peso económico recae sobre las instituciones internacionales que los están enviando a Costa Rica. ¿Qué es lo que hace Hibiscus Travels? Más o menos como el enlace o la compañía que se encarga de establecerlos a ellos en los diferentes lugares, estamos establecidos acá, antes estábamos en Puntarenas, ahora en Ciudad Cortés, pero en sí, todo el financiamiento viene del extranjero. No solamente se trabaja con Universidades o instituciones públicas y privadas, sino que también hay personas que, por su propia voluntad, vienen al país y contactan por su trayectoria a Hibiscus, para poderse ubicar y brindar su interés en su elemento área social, entonces en su aso ellos vienen asumiendo todo. -----

El Lic. Maicol Ruma Villalobos, coordinador oficina de Turismo: -----
Para ser un poco más breve, que obtenemos nosotros como municipalidad, obviamente está muy claro, es formación, es acceder en diferentes áreas informativos, recreativos, culturales, idioma también, Hibiscus solamente va a gestionar ya sea en el interior o afuera de nuestro país, conseguir esos facilitadores que prácticamente son universitarios, pensionados, así muy básico, es en eso en lo que consiste, no hay mayor complejidad en este programa. -----

La señora Lauren Elizabeth Markey: -----
Hemos tenido bastante éxito con los cursos de inglés, que dábamos en el pasado para niños y también para adultos, hemos podido realizar muchas cosas para el ambiente, actualmente tenemos varios voluntarios aquí, que están trabajando para conservación marítimo, entonces logramos hacer bastante monitoreo y recoger bastante data científico, para enviar a una ONG más grande en México que están protegiendo el Golfo Dulce, tuvimos también mucho éxito en



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



CECUDI con los niños, cuando estábamos dando las clases, sería genial de poder trabajar con la muni, para poder tener ese tipo de apoyo, a veces un espacio, para dar las clases cuando lo ocupamos, que está lloviendo y no se puede hacer afuera, de esa manera sería un gran aporte para nosotros. Hemos tenido bastante éxito hasta el momento y quiero que siga así. -----

El señor Marlon Kárit, Asesor Legal de la compañía Hibiscus: -----
Respecto a la experiencia con otros ayuntamientos, en Monteverde se hizo un proyecto en conjunto con la Municipalidad de esa localidad y se logró con el apoyo de este voluntariado del exterior, construir un parque para niños, eso quedo en manos de los comités respectivos, directamente con municipalidades, tenemos ese antecedente. -----

La Licda. Wendy Mora Matarrita: -----
Para reforzar, me gustaría decir que con la firma del convenio vamos a tener ese respaldo jurídico que nos va a permitir a acceder a más recursos, que la alianza se conozca más y lo que va a traer son más beneficios al cantón, voy a hablar desde la parte social, nosotros acá el presupuesto municipal es limitado, nosotros acá no tenemos capacidad para traer profesionales y cancelarles, para que capaciten y demás a las personas del cantón, entonces, mediante estas alianzas podemos aprovechar y más beneficiados no se pueden ver las gente del cantón, creo que con el convenio sería un respaldo jurídico importante para poder avanzar.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
De mi parte lo veo muy importante, pero a la vez, nosotros siempre hemos tratado de llevar los procesos de la mejor manera, pero en firme, siempre y cuando las cosas sean para bien, le vamos a dar el mejor trato a cualquier proyecto, si quiero decirle que, en este caso, vamos a nombrar una pequeña comisión, para ver el tema más a fondo, posiblemente para esta semana o la otra para darle una respuesta al convenio. En esta comisión, vamos a nombrar a Andrey Zúñiga, Roy Vargas, en acompañamiento con Maicol Rugama. Además, se agregan a la comisión, a los (as) regidores Damaris Guadamuz, Sonia Segura y Alfredo Soto, para el martes 14 de setiembre a las 3:30 pm, en el salón de sesiones, que se invite a un representante de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Cortés. -----

Punto 5. Departamento de Tesorería Municipal y Departamento Legal, Municipalidad de Osa. Asunto: propuesta de Reglamento de Inversiones Financieras de la Municipalidad de Osa. -----

El Lic. Delvin Griffith Castillo, Tesorero, Municipalidad de Osa, indica que les trae una propuesta de inversiones financieras, el mismo en la parte jurídica ya fue avalado por la asesoría legal nuestra. Las inversiones financieras, son recursos que nosotros mantenemos en la institución y lo que se busca es mejorar en su ingreso en función del pago de intereses que nos pagan las sociedades administradoras de fondos de inversión, que son en los únicos lugares donde podemos invertir los fondos municipales, este reglamento lo que viene es a crear una comisión institucional en la cual está el señor alcalde, la directora financiera, la contadora, el planificador y esta mi persona, con la finalidad de analizar los riesgos a la hora de realizar inversiones, como les vuelvo a decir nuevamente, con sociedades administradoras de fondos de inversión. Ese instrumento de vienen aplicando desde hace mucho tiempo en la institución, para muestra un botón, los recursos que se manejan en convenios derivados del INDER se administran con fondos de inversión y los rendimientos son muy buenos, ejemplo de esto los 540 millones que nos depositó el INDER para la construcción del puente sobre el río Drake, en plazo de dos años a tres años, genero 58 millones de colones, nosotros hicimos una presentación junto con el INDER con otras instituciones, para que utilizaran ese tipo de instrumento, porque realmente tiene una rentabilidad muy buena. Importantísimo hay que aclarar que toda operación tiene un riesgo, en este caso la comisión lo que busca es disminuir el riesgo como tal, riesgos asociados como al tipo de cambio, riesgos asociados a tasa de interés, riesgos asociados al mercado propiamente como tal. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Pienso que lo más recomendable es que nos podamos poner de acuerdo, tanto la jefatura como el Concejo, hacemos una mesa de trabajo, veremos qué es lo más conveniente y en este caso tomar las mejores decisiones, tanto para la municipalidad como para todo el personal y el concejo. -----

El Lic. Delvin Griffith Castillo, Tesorero, Municipalidad de Osa: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Completamente de acuerdo, quedo a disposición de cuando gusten convocarme. -----
2 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
3 En este caso nosotros nos vamos a poner de acuerdo con Allan, para que él le notifique el día
4 y la hora en el que vamos a ver esta documentación. -----
5 **Punto 6. Dagoberto Oconitrillo:** -----
6 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
7 Buenas tardes, por lo menos cinco funcionarios se me han acercado, a pesar de que el plan
8 de movilidad aún no es oficialmente legal o aprobado como tal, yo los remití al departamento
9 de Recursos Humanos, para que ellos tengan una estimación de cuanto podría significar el
10 acogerse, por lo menos tres me dijeron que estaban muy interesados, que ojalá que se
11 aprobara, dos de ellos no pudieron venir por problemas de salud, pero si vino don Dago. Lo
12 importante de un plan de estos es que es totalmente voluntario, las personas tienen que estar
13 bien orientadas, bien informadas. Entre las conversaciones que tuvimos, ellos me dijeron, don
14 Alberto, pero la ley habla de hasta cuatro salarios adicionales; si es cierto, pero la
15 administración de la municipalidad dispuso hasta dos. Pero la ley dice que, hasta cuatro, Dago
16 me decía, yo quiero hablar con el concejo, porque es en definitiva el que aprueba eso, que lo
17 abran a cuatro, que no lo dejen solo en dos, me parece que está bien, pero yo quiero que don
18 Dago nos diga, lo que quería decir. -----
19 El señor Dagoberto Oconitrillo: -----
20 Muy buenas tardes señores regidores, alcalde municipal, vecinos, compañeros y todos los que
21 nos acompañan esta tarde, es cierto a como don Alberto Cole lo está manifestando, estuvimos
22 conversando sobre la movilidad laboral, señores regidores, más de alguno de ustedes saben
23 la cantidad de años que tengo yo de laborar en esta empresa, ya yo estoy muy enfermo, ya
24 que se está paseando por los alrededores del concejo municipal esta ley, señores yo quisiera
25 que la acogieran y la aprueben conforme el señor alcalde lo está manifestando, ya que es una
26 necesidad para mí y para algunos compañeros, a nadie están obligando y a nadie le están
27 apretando el pescuezo a como decimos popularmente los ticos, para que se acoja a la
28 movilidad laboral, eso cada quien lo hace por su bien propio. Yo quisiera que ustedes se
29 pusieran en mi lugar, yo padezco de dolores desde la cabeza hasta los pies, ahorita donde
30 estoy agarrado de este pulpito tengo las dos manos dormidas, yo tenía el trabajo más pesado
31 que había en la muni, que era volar machete y botar basura en aquel entonces. Por eso yo
32 vengo a solicitarles señores que aprueben la ley a como el señor alcalde la está planificando,
33 eso es todo muchas gracias. Tengo más de veintidós años de laborar en esta empresa, mi
34 puesto es de peón municipal, cuando nosotros iniciamos era volar machete, botando estañones
35 de basura en esos parques de Ciudad Cortés, Palmar, Piedras Blancas, Uvita y todo esto,
36 volando pala, porque antes se recaban zanjos, se limpiaban cunetas y todos esos trabajos, la
37 edad mía son 62 años. -----
38 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
39 Voy a hacer una acotación, el caso de Dago ha sido digno de admirar por parte de la
40 administración, el de él y él de otros, en el sentido de que, teniendo la edad o estando cerca
41 de la edad para pensionarse, no tiene las cuotas suficientes y eso es un problema, de acuerdo
42 a los datos, él solo tiene veinte años de cotizar, que es lo que ha trabajado en la municipalidad,
43 le faltan muchas otras cuotas más para poder lograr una pensión por vejes, la municipalidad le
44 está ayudando, apelando una decisión de la caja que no ha querido aceptar la incapacidad que
45 él tiene, él tiene todo un historial médico, pasa incapacitado y eso está en los tribunales de
46 justicia, se presentó un ordinario contra la caja para que se revalore el caso de él, como una
47 pensión por invalidez. -----
48 La regidora Tairis Chavarría Vargas: -----
49 Buenas tardes, quiero decirle a dona Dago y a los dos compañeros que están ahí sentados,
50 que me alegra que hayan venido, yo fui una de las que voto en contra de esto, pero más que
51 todo lo vote en contra, porque exactamente necesito escuchar eso, escuchar los dos lados, él
52 del trabajador y él del sindicato, en el momento que ya finalice esto, me va a quedar muy claro
53 y como dicen, nada está escrito en Piedra, pero si es justificable se hace, sé que la movilidad
54 laboral es una necesidad, eso fue prácticamente la discusión del lunes, fueron dos horas
55 diciendo los mismo y lo tengo bien claro, que es una oportunidad en caso suyo, y creo que el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



voto nuestro aquí es con responsabilidad, el voto aquí puede ser favorable en el caso suyo y desfavorable en el caso de otros, entonces ese es el balance que necesitaba escuchar el día de hoy, gracias. -----

Punto 7. Representantes sindicales seccional ANEP, municipalidad de Osa: -----

El señor Roy Chavarria Chacón: -----

Muchas gracias por atendernos, aun cuando esto sea a golpe de tambor a como se ha venido gestando este proyecto. Hace lectura de documento: -----

Estimadas autoridades:

Con gran respeto para su digna autoridad, le expresamos el más atento saludo de parte de esta organización sindical.

Según la solicitud informal de la administración de referirnos a la propuesta del Proyecto conocido como Movilidad Laboral, que transcurre en este Honorable Concejo Municipal y de las necesidades que como Municipalidad tenemos para enfrentar la situación económica que originan está propuesta:

Primero: que hemos recibido el Documento Titulado Plan de Gestión e Implementación de Movilidad Laboral en que hay ausencia de los pasos de acción estratégica a partir de número 8 y siguientes, así mismo tienen poca argumentación y escueta prosa.

Segundo: que se indican serios vacíos legales y procedimentales que pone en riesgo de afrontar responsabilidades penales por tratarse del erario público, a quienes están tomando las decisiones y acuerdos como este Órgano Colegiado en sus regidores que le votaran afirmativamente.

Tercero: Que el plan propuesto carece de los estudios económicos que respalden las propuestas que la administración está presentado a este Concejo para la su aprobación lo que les veta de tener conocimiento de las capacidades económicas Municipales y su impacto en dichas finanzas.

Cuarto: que antes de llegar a promover la afectación de la parte más débil en la relación obrero patronal, se debió haber agotado toda herramienta y recurso jurídico y financiero para apaliar la crisis económica sin perjudicar a las y los funcionarios municipales.

Quinto: se castigaría por 7 años para no trabajar en Gestión Pública alguna a cada funcionario y funcionaria que se acogiera a esta propuesta.

Sexto: que el procesos nunca contó con la participación de la representación laboral en la figura de sus Sindicatos, por lo que carece de los principios de Publicidad y Transparencia, existiendo otras vías para la solución de esta situación mukvipal con participación obrera, como los procesos de restructuración que se realice en conjunto con las y los trabajadores.

Sétimo: que el proyecto propone todo el poder de decisión en la alcaldía, y con ello centralizar la recepción, análisis y decisión final en cada caso de solicitud que se plantea de Movilidad Laboral.

Octavo: que aún no se tiene conocimiento de los Estudio técnicos por áreas, puestos y salarios, que podrían dar base a esta medida con cambios estructurales.

Noveno: que se desconoce el Impacto a los servicios públicos que esta corporación Municipal ofrece a la comunidad, y al ser incierto nuevamente desestabiliza la posibilidad de las mejor toma de decisión al respecto.

Propuestas:

* Enviar a consulta legal, para tener el criterio legal sobre la procedencia de dicho proyecto.

* Consulta sobre la legalidad a la Procuraduría, sobre lo procedente de la Movilidad en el Sector Municipal.

* Integrar en el Plan una Comisión para la recepción, análisis y decisión de cada solicitud de acogerse a Movilidad Laboral.

* Solicitar la intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como amigable componedor de las relaciones obrero patronal.

Quedando a sus gratas órdenes para cualquier aclaración, le reiteramos nuestro mayor respeto y consideración y anticipadas gracias por su valiosa atención. -----

El señor alcalde, Lic. Alberto Cole De León: -----

Me parece que está en lo correcto, es un análisis bien proactivo en el sentido de que se reconoce que esto es una herramienta valida, legal, adecuada para poner a disposición de los



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



trabajadores que se quieran movilizar, un poco más de recursos como incentivo, algunas apreciaciones que están ahí son discutibles, pero en aras de la transparencia, de encontrar, de avanzar este tema, estoy en la mayor disposición de que una vez aprobado el plan y en su proceso de ejecución, podamos complementar la participación de miembros de la filial en una comisión junto conmigo. Recuerden que el alcalde es el responsable de la administración y no es que voy a ceder mis potestades que me ha dado la ley y el poder electoral que me ha dado el nombramiento mío como alcalde, sino que es una comisión que va a valorar junto conmigo la conveniencia que algunos trabajadores se vayan o que algunos no se les permita acogerse a eso, en cuento a lo demás. En cuanto al tema de la Procuraduría, uno va a la Procuraduría General de la República, cuando hay duda o hay controversia, nosotros estamos muy claros, no necesitamos ninguna aclaración de la Procuraduría, porque es un tema que ya se ha puesto en ejecución en muchas instituciones y en muchas municipalidades en este país. De acuerdo al documento, falta la otra parte, donde tendríamos seis meses nosotros aquí para encontrar algunas soluciones de reasignación de labores, recuerden que desde hace tres años la municipalidad viene en un proceso de mejoramiento continuo y se hizo una inversión enorme que empieza a ejecutarse, esa inversión significa un nuevo sistema integral que une a todos los departamentos y aporta toda la documentación en un gobierno digital, las tareas prácticamente se automatizan y va a bajar la carga laboral de mucha gente. A los sindicatos no les gusta la contratación a terceros, pero se ha demostrado que ha dado resultado y aquí nosotros estamos administrando recursos públicos, pues tenemos que ver de qué manera ponemos esos recursos a disposición de una mayor eficiencia, eficacia y ver los mejores resultados. Mucha gente me ha dicho porque esto tan atropellado, bueno, es que esto urge, teníamos a contra reloj, teníamos que aprobar el presupuesto, no pude haber tomado la decisión en el momento más oportuno, estuve dando oportunidad a los ingresos de que nos dieran resultados positivos. Volviendo a la propuesta del sindicato, es digno de verlo y tomar en cuenta, estamos muy a tiempo de corregir algunas cosas, hace más de un mes hable con Roy, de que me urgía que él se enterara de lo que estaba pasando y que quería que nos ayudara, nos orientara. Poniéndole atención a lo que dijo don Dago, sería importante que reconsideraran modificar el acuerdo que se planteó e incluir dos años más. En el proceso de revisión del acta se puede hacer ese tipo de alteración a un acuerdo que se tomó. -----

La funcionaria, Ivonne Hernández, representante sindicato municipalidad de Osa: -----
Nosotros en realidad no es que nos opongamos, lo que queremos es que si se va a hacer, que se haga correctamente, para evitar tanto el daño a los empleados, como el daño que pueda sufrir la administración, para nosotros la movilidad laboral es mejor que la supresión del servicio que era lo que se pretendía anteriormente, en el caso de que si se quiera hacer, nos complacería que les agregaran esos dos años adicionales, que no sean dos, si no que sean cuatro años o hasta donde la ley lo permita, para que a como dice el señor alcalde, que sea más atractivo y de mayor beneficio para los empleados. Lo otro que hemos hecho ver allá afuera a don Alberto, fue que nos gustaría que fuera más popular, que todo el mundo supiera cómo funciona la movilidad laboral y que desde el minuto uno que se habló de eso todos los funcionarios los supieran. -----

El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: -----
Escuchando sin leer lo que el caballero ha dicho ahí, de todo lo que se menciona hay cosas discutibles, hay cosas que no son realidad, le podría yo decir que quieren asustar con la chaqueta del muerto, o sea, no todo lo que está ahí es correcto, eso es el primer punto. El segundo punto, han hablado de perjudicar o perjuicio al trabajador, pero no se dice que perjuicio puede haber, si se habla de siete años, yo no conozco ningún proyecto de movilidad laboral, que diga que después de obtener la movilidad puede ir a trabajar, eso está en la ley, no es que lo inventa la municipalidad aquí, mi posición es siempre en beneficio del trabajador, la posición sindical siempre es en beneficio de la afiliación económica, la remuneración, menos personas laborando, menos cuotas pagadas a los sindicatos, casi siempre los sindicatos van a cuidar sus ingresos, es mejor decir las cosas que uno piensa de frente y me parece que mucho de lo que el leyó no tenga fundamento. -----

El síndico propietario, Juan Rosales Segura: -----
Buenas tardes compañeros, bastante se ha discutido el tema de la movilidad, dentro de las



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



preocupaciones que tengo yo como parte de este concejo, son las finanzas públicas de la municipalidad como tal, si bien es cierto que la movilidad es abierta para todos no se está pensando de donde se va a sacar ese dinero para cancelar todas esas prestaciones a todos esos funcionarios y de donde se van a sacar las modificaciones como tal, si bien es cierto se tiene presupuestado el salario como tal, el salario es una parte, es mensual lo que se le va a dar a ellos, y si ya pensamos lo que son prestaciones de varios compañeros, si me preocupa a mí que de donde se va a sacar dinero, si estamos hablando de que los ingresos de la municipalidad son muy escasos. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Este tema ya lo hemos conversado muchas veces, está muy claro los datos que se aportaron y el sustento económico es suficientemente valido. La economía radica y la ley estableció, ustedes lo saben mejor que yo, que la cesantía lo que se paga es veinte días mes, entonces cuando se hace el recuento, la municipalidad aun así le queda plata, si se moviliza no se presupuesta el salario, lo que se presupuesta en la cesantía y el incentivo, ahí está la plata. La municipalidad requiere bajar la presión en costos de salarios en la administración. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Dentro de lo que hablaba el compañero del sindicato decía que no había una valoración de cuanto iba a ser el impacto entre las finanzas, no se podía tener una valoración exactamente, por lo que acaba de decir el señor alcalde, porque no sabemos en este momento, quienes de la administración se van a acoger a la movilidad, entonces al acogerse a la movilidad, habría que ver de cuantos son los salarios, cuáles son los puestos que tiene cada uno de ellos, por eso es un tema que no se ha valorado, hasta que ellos se acojan y con lo que decía la compañera Ivonne, cuando nosotros tomamos un acuerdo o cuando nos presentan una modificación o nos presentan algo, nosotros hasta que tomemos un acuerdo, nosotros podemos sacarlo. Esta amnistía, digámoslo así es por ocho días, después de aprobado el plan hay ocho días para que la administración lo de a los administrados para que los empleados se puedan acoger a la movilidad, después de ahí se cierra. Lo que nosotros no queremos es tener que llegar a los extremos de tener que cerrar o de tener que quitar a una persona. Nosotros no podemos sostener personal que no quiera estar, esto es una excelente oportunidad que no tienen una estabilidad laboral aquí. Esto no es una imposición, es algo de cada uno, yo lo veo desde ese punto de vista y siento que es una forma de darle equilibrio a la economía de la institución. -----

El regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz: -----

Tengan todos muy buenas tardes, a modo de conclusión y el señor sindicalista lo sabe, a lo largo y ancho de este país en todas las instituciones públicas, no es la primera movilidad laboral que se va a ejecutar, ni es la primera municipalidad que pone el lente para que rijan, aquí no he visto a ningún sindicalista, a ninguna persona por fuera en decir cuál es la solución ante una crisis económica que nosotros estamos viviendo, la municipalidad vive de ingresos y los ingresos se están viendo disminuidos y no solo a nivel cantonal, si no que a nivel nacional. Creo que la necesidad de abrir un espacio, para que la municipalidad a todas las personas que así lo quieran o lo requiera o lo deseen, porque no es una imposición para nadie, es una posible solución y es una solución si yo lo deseo y eso nadie nos puede decir lo contrario, nos permita alivianar alguna parte de la finanza. Si nosotros no logramos tener esta movilidad, es evidente que la municipalidad va a tener cierre de programas y van a ver otras alteraciones económicas, entonces estamos buscando la salida más salomónica, más pacífica, más llena de sabiduría que nos permita llegar a un consenso, a una sanidad económica y al gusto de las personas que así deseen. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Escuchando y analizando bien, lo que están hablando es de ocho día de apertura a partir de que se apruebe, en ocho días no va a ver chande de análisis y reuniones, no va a ver espacio para que los grupos se vayan a reunir. Según las sala constitucional, dice que para que exista una movilidad de doce años dice que debe de hacerse una convención colectiva, así lo dice, a mí me preocupa un poquito esto que se dice de dieciséis años, perfecto ojalá se le pudieran pagar a este señor los veintidós años, pero si la ley dice algo, hay que respetarlo. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Nada más para aclararle, ese tema está más que discutido, puede ser que la sala constitucional
2 hace algún tiempo se haya pronunciado sobre la imposibilidad de pagar más de ocho años,
3 pero esta es una ley especial y se llama Ley de equilibrio financiero y está más que clara y
4 paso por el filtro de la Sala Constitucional y está vigente, nosotros estamos bien asesorados
5 en ese sentido. -----
6 La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
7 Yo tengo la ley, la ley es la 9635, la ley conocida como la de fortalecimiento de las finanzas
8 públicas, ahí es donde está todavía vigente lo que les digo. -----
9 La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----
10 Buenas tardes tengan todos, escuchando muy atentamente, sigue quedándome muy claro esto
11 de la movilidad laboral, desde el punto de vista de que es una herramienta y que la decisión la
12 toma cada persona, yo me atrevería a pedir, máxime que esta en este plan, donde dice que se
13 van a aprobar doce años en su totalidad con los otros salarios son catorce, la norma dice que
14 se puede llegar hasta cuatro salarios o cuatro mensualidades más, si les van a dar ese
15 incentivo, pues que este concejo apruebe dos mensualidades más, para que sea beneficio
16 parta estas personas, máxime cuando se habla que es un plan de alivio y sigue preocupando
17 que son siete años que la persona no vuelve a ocupar puestos públicos, eso está muy claro,
18 pero es una decisión que tomara cada funcionario. -----
19 El síndico propietario, Luis Duarte Fonseca: -----
20 Buenas tardes para todos los presentes, pienso que desde un inicio que se habló, se habló de
21 hacer una comisión y eso es lo más importante, todo lo que se ha comentado aquí pues tiene
22 un buen éxito y de verdad que lo que se trata aquí es de hacer las cosas de la mejor manera
23 posible para ayudarnos todos. -----
24 La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
25 Buenas tardes, yo fui sindicalista toda mi vida y les comprendo, que bueno que la ANEP esté
26 de acuerdo con esta movilidad laboral, con alguna modificaciones que se puedan dar otras no,
27 sabemos que es la única opción que hay en este momento para lograr el equilibrio financiero
28 que necesita la municipalidad de Osa. Como se dio es una opción, es una oportunidad, es algo
29 voluntario, no se le está presionando a nadie. -----
30 La funcionaria, Ivonne Hernández, representante sindicato municipalidad de Osa: -----
31 Refiriéndome a dos puntos específicos, si es libre y decisión de cada uno de los funcionarios
32 que se quieran acoger a la movilidad laboral y en eso estamos de acuerdo todos, lo que
33 decimos es que, talvez el acuerdo no estaba dado, a la hora de estar en pañales la intención
34 pudo haberse hecho pública para los trabajadores, porque si desde el minuto uno que fue una
35 idea posible hacer lo de la movilidad laboral, a estas alturas todos y cada uno de los empleados
36 ya supieran los alcances y las limitaciones que tienen una movilidad laboral. Para mí se pudo
37 haber dicho desde antes, no necesariamente si estuviese aprobado o no, con respecto a más
38 opciones, ustedes saben que hay un contrato, uno de los más caros que tiene la municipalidad
39 que esta por vencer el contrato, que tiene que renovar el contrato, porque no renegociar el
40 contrato de ese servicio de una forma que le sirva más a la administración y que sea menor el
41 costo, si hay más posibilidades es cuestión de buscarlas, no nos oponemos a la movilidad
42 laboral bien hecho, es una opción que se ha usado en varias empresas en el sector público y
43 está bien. -----
44 El señor Roy Chavarría Chacón: -----
45 Gracias y ya para concluir nuestra presentación acá y apoyándome en la disertación que hizo
46 el señor regidor o sindico, que menciona que esta representación talvez no concreta en el
47 documento algo real, nosotros estamos en toda la anuencia en reunirnos con quien guste para
48 ampliar sobre el documento y referirnos con profundidad en cada uno de los aspectos que
49 estamos vertiendo en esos puntos, el documento tiene un carácter de observación y para nada
50 pretendemos imponer nuestro criterio, pero si hacemos un llamado vehemente sobre las
51 carencias que tiene este concejo municipal en materia legal, consideramos que debe tener este
52 concejo municipal un asesor permanente en materia de asesoría jurídica, que es importante
53 cada vez que se reciban proyectos que vengán directamente de la administración, que pasen
54 por ese filtro legal, que a ustedes todavía les de mayor certeza y seguridad a la hora de toma
55 de decisiones. Si queremos apoyándonos en la ley, que quede claro que nuestra intención, si



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ustedes toman el acuerdo de apoyar este plan que incluyan los dieciséis años porque le reconocimiento de ley es poder otorgar la mayor facilidad para el trabajador, y si la ley otorga o da la facultad para poner dieciséis años que así se haga. El último llamado, es que se contenga la parte presupuestaria, sé que está proyectándose hacia futuro, pero sé que ustedes como trabajadores municipales, porque aquí hay varios, necesitamos tener certeza y seguridad de que a futuro esto no vaya a afectar la estabilidad de otros empleos que se vayan a venir en cola, entonces es nuestro llamado de que exista un sustento legal y financiera a cada una de las propuestas que ustedes como regidores vayan a votar. Con toda la humildad les decimos, muchísimas gracias por recibirnos y también respetamos la decisión que ustedes vayan a tener. -----

El funcionario, Jesús Mora Villalobos: -----
Muchas gracias, muchas gracias a los compañeros del sector sindical, a ustedes, únicamente pedí la palabra para hacer la observación de que dentro del documento tiene que quedar el tema de la comisión que está acompañando al señor alcalde y también se debe de hacer la observación, donde si ustedes desean abrir el beneficio de movilidad laboral para toda la municipalidad, deben también de indicarlo en el documento, porque el documento está planteado únicamente para la administración. Además, quisiera mencionar que la ley menciona o delega sobre el jerarca la potestad de decidir sobre a quién se le acepta la solicitud de movilidad laboral y a quien no, en ese sentido me parece muy sano que una comisión lo acompañe, es importante también tener en cuenta solo para efectos de conocimiento a la hora de votar, de que le hecho de que el jerarca esté involucrado dentro de esta decisión, permite precisamente contemplar cual va a ser el costo y si la municipalidad va a tener capacidad financiera para asumirlo. En ese sentido, pienso que la comisión debe de tener representación de compañeros de la parte sindical que sin duda alguna van a velar porque sus trabajadores o agremiados sean beneficios. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
Que quede abierta a toda la municipalidad y que se amplie a lo que dice la ley, hasta cuatro salarios adicionales. Creo que ya está concluido el tema, ha sido muy enriquecedor la participación tanto de don Dago, como los miembros de la filial. Esperare de la filial integre por lo menos a dos miembros a una comisión que nos vamos a reunir en el momento que yo los convoque, para empezar a ver otros temas que son complementarios con esta decisión. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Quiero referirme en representación del concejo, desde un principio lo dije, nada está escrito en piedra, aquí lo que tenemos es que ir buscando la solución de la mejor manera a ciertos detalles, siempre y cuando lo hagamos de la mejor manera. Yo siempre ha dicho, aquí en este concejo no tenemos que correr, lo que tenemos que hacer es dialogar más y entrar en algunos aspectos de comunicación para tomar las mejores decisiones. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
La comisión la nombra el alcalde, es un tema meramente administrativo, ya yo le pedí a ellos y obviamente voy a asumirlo así. -----

La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: -----
Con respecto a mi voto, yo podría rectificar mi voto positivo si se toma en cuenta las disposiciones o posiciones o por lo menos parte de lo que ellos están proponiendo, él le dio un documento a Allan, que se pueda tomar en cuenta. Si me gustaría que ellos se lleven la idea, de que yo rectifico mi voto si por lo menos se toma en cuenta parte de las disposiciones que ellos traen. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
En el caso mío quiero ser muy directo, podría decirle a este concejo y me siento muy tranquilo, porque tengo alrededor personas que realmente saben cómo resolver las cosas, creo que no tenemos que ir muy allá, pero puede decirles que bajo el convenio que está proponiendo la representación del sindicato esta municipalidad, estoy de acuerdo en rectificar mi voto, siempre y cuando se haga lo más conveniente a como se ha decidido hoy aquí. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
La propuesta que ellos traen son doce o quince puntos, entre esos puntos ahí dice que no se ha valorado el presupuesto, ni siquiera sabemos cuántos son la gente que se va a acoger a la





movilidad laboral, lo únicos dos puntos serían, que se forme una comisión, un acompañamiento de los sindicatos dentro de la comisión para valorar a aquellas que se van a acoger, la dos sería, que se aumente en lugar de dos salarios a cuatro salarios, eso son los dos temas que se deben de incluir dentro del acuerdo. -----

La funcionaria, Ivonne Hernández, representante sindicato municipalidad de Osa: -----
Quedaríamos al menos tranquilos con el aumento de los cuatro salarios más, de dos a cuatro y el señor alcalde que, si íbamos a formar la comisión, solo nos quedaría lago de la propuesta es que se tome en cuenta en solicitarle a un inspector de trabajo de que forme parte de la comisión, si ellos nos atienden genial, pero si no, la comisión seguiría trabajando sin ellos, pero por lo menos hacerle la solicitud al Ministerio de Trabajo. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
Nota, un acompañamiento, siempre y cuando ellos lo dispongan, porque si el inspector o funcionario del Ministerio de Trabajo dice que no tiene tiempo y que el pudiese venir dentro de quince a veintidós días, donde los plazos ya se vencieron, ese acompañamiento no se podría dar. -----

La funcionaria, Ivonne Hernández, representante sindicato municipalidad de Osa: -----
Correcto, por eso digo, siempre y cuando ellos nos puedan a acompañar, pero es hacerles la solicitud. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
La comisión es un asunto del alcalde y es para implementar el plan de acción de la movilidad, y eso se hará en el momento que este aprobado. El acuerdo se somete a revisión, se vota, se revisa y se indica que en lugar de dos diga cuatro años y además que se amplía a todos los funcionarios de la municipalidad, eso sería lo único que debería salir en el acuerdo. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1 Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°70-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°70-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°70-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2 Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°33-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°33-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. -----
La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros, somete un recurso de revisión al artículo tercero del acta extraordinaria N. 33-2020-2024. El mismo es sometido a votación y se aprueba de manera unánime. -----

RECURSO DE REVISIÓN

Presentado por: Sonia Segura Matamoros, regidora propietaria. -----
De conformidad con lo deliberado por este honorable concejo municipal presento el siguiente recurso de revisión con el objetivo que se adicione al artículo tercero del **acta extraordinaria N. 33-2020-2024** lo siguiente:

- 1. Que el plan de movilidad laboral sea extensivo a todos los funcionarios de la municipalidad
- 2. Que se amplíen los beneficios otorgados a los trabajadores, de manera que dentro del pago de prestaciones se incluyan doce salarios por concepto de cesantía y cuatro salarios adicionales por concepto de incentivo

Lo anterior en beneficio de los servidores municipales que por expresa voluntad decidan acogerse a este beneficio. -----

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente Aprobado. -----

Una vez leído y analizado el Recursos de Revisión, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----





Por no haber más observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°33-2020-2024** y las correcciones realizadas al acuerdo del **Artículo III**, indicando lo siguiente: 1. Que el plan de movilidad laboral sea extensivo a todos los funcionarios de la municipalidad y 2. Que se amplíen los beneficios otorgados a los trabajadores, de manera que dentro del pago de prestaciones se incluyan doce salarios por concepto de cesantía y cuatro salarios adicionales por concepto de incentivo. Lo anterior en beneficio de los servidores municipales que por expresa voluntad decidan acogerse a este beneficio. **Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----
(No se presentó)

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio MFA-0759CM-2021, de fecha 02 de setiembre de 2021, recibido el 02 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Mainor Fdo. Anchía Angulo, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Estimados señores;
Primeramente, reciban un cordial saludo. Seguidamente, el infrascrito, Mainor Anchía Angulo, mayor, divorciado, portador de cédula de identidad 6-0236-0798, con fundamento en los artículos 27 y 30 de nuestra constitución política, así como del canon 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, me apersono ante ustedes, para lo siguiente:
En virtud de que pude apreciar una transmisión mediante Facebook, el día miércoles 01 de setiembre del 2021, es menester solicitar, que aclaren si en adelante se seguirán transmitiendo las sesiones del Concejo Municipal de manera ininterrumpida, de ser así, es importante que tengan en consideración a la población con capacidades especiales. Seguidamente, es oportuno indicar que la señal del día miércoles 01 de setiembre era débil, el sonido era deficiente y se interrumpía de manera constante, lo cual dificulta el adecuado seguimiento de lo que se presenta en la sesión.
No omito manifestar, que la consulta se fundamenta en los acuerdos que me fueron comunicados mediante correo electrónico el día de hoy, por el secretario del Concejo, el Msc. Allan Herrera Jiménez.

Sin más que agradecer su atención, suscribo respetuosamente, señaló para recibir notificaciones, la dirección electrónica: manchia71@gmail.com la cual se encuentra debidamente acreditada ante el Departamento de Informática del Poder Judicial:
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA, recibir la información y se informa al Lic. Anchía Angulo, que las sesiones serán transmitidas ininterrumpidamente siempre y cuando no se presente ningún contratiempo técnico, que se realizarán las mejoras correspondientes a las transmisiones que nos permita garantizar la buena comunicación con la población en general. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio AI-128-2021, de fecha 07 de setiembre de 2021, recibido el 08 de setiembre de 2021, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual die: -----

Respetables señores:
Asunto: Solicitud de vacaciones.
Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, procedo a solicitar vacaciones correspondientes al periodo 2020, para el jueves 09 y viernes 10 de setiembre de 2021 con el fin, de atender diligencias personales, ver la siguiente imagen sobre el control del saldo de vacaciones:

Derecho a disfrutar	Disfrutado	Disponible	Solicitado	Saldo por disfrutar
31	20	11	2	9

Página 20 de 20

(No hay)

(No hay)

(No hav)

(No hav)

T: (506) 2782-0000 –Ext. 185 F: (506) 2786-8492 - aherrera@munideosa.go.cr - www.gobiernolocalosa.go.cr